

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4492 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 1025/2010 B se ha declarado mediante auto de fecha 25 de enero de 2011 el Concurso de Assitencia d'Infermeria Domiciliaria, S.L., con CIF número B61559399 y con domicilio en Barcelona, calle Mallorca número 284, entlo. 2.^a, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha desginado como Administrador Concursal a doña Trinitat Roig Farran (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avda. Diagonal número 604, 4.^a 2.^a de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes número 111, Edificio C, 13.^a planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.^a planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 25 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008086-1